



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ACTA No. 158/2022.

ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2022-0049 PARA LA “ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CULTIVOS, REACTIVOS, SOLUCIONES Y MATERIALES PARA USO EN EL LABORATORIO NIVEL CENTRAL Y LABORATORIOS REGIONALES”.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 12:00 a.m. del día dieciséis (16) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, situado en el segundo piso de la Sede Central, ubicada en la calle Guarocuya, edificio Ing. Martín A. Veras Felipe, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer sobre el informe de las ofertas económicas, para la Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional INAPA-CCC-LPN-2022-0049, para la “ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CULTIVOS, REACTIVOS, SOLUCIONES Y MATERIALES PARA USO EN EL LABORATORIO NIVEL CENTRAL Y LABORATORIOS REGIONALES”.

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones, dio inicio formal a la reunión para conocer el informe de las ofertas económicas para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional INAPA-CCC-LPN-2022-0049, para la “ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CULTIVOS, REACTIVOS, SOLUCIONES Y MATERIALES PARA USO EN EL LABORATORIO NIVEL CENTRAL Y LABORATORIOS REGIONALES”.

LEIDA: El Acta de Comprobación No. 18/2022, de fecha 25 de octubre del 2022, correspondiente a la recepción de las ofertas técnicas “Sobre A” y de las ofertas económicas “Sobre B”, así como la apertura de las ofertas Técnicas “Sobre A”, instrumentado por el Notario Público, Lic. José Antonio Henríquez López, referente a la Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2022-0049, para la “ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CULTIVOS, REACTIVOS, SOLUCIONES Y MATERIALES PARA USO EN EL LABORATORIO NIVEL CENTRAL Y LABORATORIOS REGIONALES”, la cual expresa que participaron diez (10) oferentes, de los cuales seis (06) ofertas fueron recibidas a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), identificados como: 1- OSCAR A RENTA NEGRON, S.A., 2-CENTRO DOMINICANO DE TECNOLOGIA CIENTIFICA, (CEDOTECIE), SRL, 3- BDC SERRALLES, SRL, 4-GC LAB DOMINICANA, SRL, 5-THRIVE, SRL, 6-AGENCIA QUIMICA DOMINICANA, SRL, y cuatro (04) de manera física, identificadas como: 7-FARMASINO INTERCOMERCIAL, EIRL, 8-IMDITEC AVR, SRL, 9-TIOTE COMERCIAL, SRL y BIO-NUCLEAR, S.A.

LEIDO: El Informe, emitido por la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de las recomendaciones de las evaluaciones técnicas, emitido en fecha dieciocho (18) de noviembre del año 2022, donde recomienda la habilitación para la apertura del “Sobre B” Oferta Económica a THRIVE, SRL; a TIOTE COMERCIAL, SRL y BIO-NUCLEAR, S.A.

LEIDO: El Acto Administrativo No. 236/2022, de fecha veintidós (22) de noviembre del 2022, mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones aprobó el Informe de Evaluación Técnica.

LEIDO: El Acta de Comprobación No.20-2022, de fecha veintiocho (28) de noviembre del 2022, instrumentado por la Notario Público, Lic. José Antonio Henríquez López, correspondiente a la apertura de las ofertas económicas del proceso de Licitación Pública Nacional INAPA-CCC-LPN-2022-0049, para la “ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CULTIVOS, REACTIVOS, SOLUCIONES Y MATERIALES PARA USO EN EL LABORATORIO NIVEL CENTRAL Y LABORATORIOS REGIONALES”, el cual expresa que fueron habilitados tres (03) oferentes, a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), identificado como: 1-THRIVE, SRL, y dos (02) de manera física, identificados como: 2-TIOTE COMERCIAL, SRL y 3-BIO-NUCLEAR, S.A.

LEIDO: El Informe emitido por la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de la recomendación de evaluación económica, emitido en fecha veintinueve (29) de noviembre del año 2022.

CONSIDERANDO: La propuesta económica, presentada según se detalla en el siguiente cuadro:

No.	OFERENTE	MONTO TOTAL PRESENTADO DE LOS ITEMS HABILITADOS PARA APERTURA DE OFERTA ECONOMICA	ITEMS HABILITADOS
1.	THRIVE, SRL	RD\$3,006,964.50	8,9,10,11,13,16,17,18,19,20,28,29,30, 34,35,36,40,41,43,47,48,49,50,51,53, 56,57,61,63,64,65,66,67,70,74,75,76, 78 y 79.
2.	TIOTE COMERCIAL, SRL	RD\$77,200,000.00	58, 59, 71, 72 y 73.
3.	BIO-NUCLEAR, S.A.	RD\$344,602.88	2,4,5,24,29 y 38

CONSIDERANDO: Que luego de la revisión aritmética realizada por la Comisión evaluadora, procediendo acorde con lo establecido en el Art.92 del Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No.340-06, referente a la corrección de errores aritméticos, detectó que hubo errores aritméticos.

SGT.

No.	OFERENTE	MONTO TOTAL PRESENTADO DE LOS ITEMS HABILITADOS PARA APERTURA DE OFERTA ECONOMICA	MONTO TOTAL CORREGIDO TOTAL PRESENTADO DE LOS ITEMS HABILITADOS PARA APERTURA DE OFERTA ECONOMICA
1.	THRIVE, SRL	RD\$3,006,964.50	RD\$3,006,964.50 No presentó Errores Aritméticos
2.	TIOTE COMERCIAL, SRL	RD\$77,200,200.00	RD\$77,200,202.00 Presentó una diferencia de RD\$202.00 pesos por encima del monto ofertado
3.	BIO-NUCLEAR, S.A.	RD\$344,602.88	RD\$344,602.88 No presentó Errores Aritméticos

c)

JL

CONSIDERANDO: Que THRIVE, SRL, presentó la póliza de mantenimiento de oferta, por un monto de RD\$899,657.00 (Ochocientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Siete Pesos Dominicano y una vigencia, desde el 24 de octubre del 2022 al 24 de febrero del 2023, no cumple con la vigencia de noventa (90) días hábiles, a partir de la fecha de apertura de la oferta económica Sobre B, según lo establecido en el Pliego de Condiciones Especificas en el numeral 3.8 establece: “Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de noventa (90) días hábiles, contados a partir de la fecha del acto de apertura del sobre B (Ofertas económicas). Días hábiles: significa día sin contar los sábados, domingos, ni días feriados.

gk

CONSIDERANDO: Que según del Reglamento de Aplicación ARTÍCULO 114.- La garantía de seriedad de la oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro del sobre contentivo de la oferta económica. La omisión en la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, cuando la misma fuera insuficiente, o haya sido presentada en otro formato que no haya sido el exigido por la Entidad Contratante, significará la desestimación de la oferta sin más trámite.

CONSIDERANDO: Que la comisión evaluadora en el informe de evaluación económica, recomienda para la Licitación Pública Nacional INAPA-CCC-LPN-2022-0049, “**ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CULTIVOS, REACTIVOS, SOLUCIONES Y MATERIALES PARA USO EN EL LABORATORIO NIVEL CENTRAL Y LABORATORIOS REGIONALES**”, adjudicar las ofertas presentadas por: **TIOTE COMERCIAL SRL y BIONUCLEAR, S.A.**

Vista y escuchadas las consideraciones de lugar el Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

RESUELVE

PRIMERO: APRUEBA, el Informe emitido por la Comisión Evaluadora referente a la Oferta Económica "Sobre B" del proceso No. INAPA-CCC-CP-2022-0042, para la INAPA-CCC-LPN-2022-0049, “**ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CULTIVOS, REACTIVOS, SOLUCIONES Y MATERIALES PARA USO EN EL LABORATORIO NIVEL CENTRAL Y LABORATORIOS REGIONALES.**

SEGUNDO: ADJUDICAR a TIOTE COMERCIAL, SRL., los ítems 58, 59, 71, 72 y 73, para la “**ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CULTIVOS, REACTIVOS, SOLUCIONES Y MATERIALES PARA USO EN EL LABORATORIO NIVEL CENTRAL Y LABORATORIOS REGIONALES**”, correspondiente a la Licitación Pública Nacional INAPA-CCC-LPN-2022-0049, siendo el monto de la oferta y por tanto el precio del contrato de **RDS77,200,202.00 (Setenta y Siete Millones Doscientos Mil Doscientos Dos Pesos Dominicanos con 00/100)**, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, y presentar una solución íntegra y eficiente.

TERCERO: ADJUDICAR a BIONUCLEAR, S.A., los ítems 2, 4, 5, 24, 29 y 38. para la “**ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CULTIVOS, REACTIVOS, SOLUCIONES Y MATERIALES PARA USO EN EL LABORATORIO NIVEL CENTRAL Y LABORATORIOS REGIONALES**”, correspondiente a la Licitación Pública Nacional INAPA-CCC-LPN-2022-0049, siendo el monto de la oferta y por tanto el precio del contrato de **RDS344,602.88 (Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Dos Pesos Dominicanos con 88/100)**, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, y presentar una solución íntegra y eficiente.

CUARTO: Descalificar a THRIVE, SRL, por no cumplir con la Póliza de Mantenimiento de Ofertas, en cuanto a la vigencia de noventa (90) días hábiles, a partir de la fecha de apertura de la oferta económica Sobre B, según lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas en el numeral 3.8 establece: “Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de noventa (90) días hábiles, contados a partir de la fecha del acto de apertura del sobre B (Ofertas económicas). Días hábiles: significa día sin contar los sábados, domingos, ni días feriados.

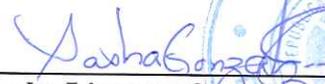


QUINTO: Se declaran desierto los ítems Nos. 9, 10, 11, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 28, 30, 34, 35, 36, 40, 41, 43, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 56, 57, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 70, 74, 75, 76, 78 y 79, correspondientes a la Licitación Pública Nacional INAPA-CCC-LPN-2022-0049, "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CULTIVOS, REACTIVOS, SOLUCIONES Y MATERIALES PARA USO EN EL LABORATORIO NIVEL CENTRAL Y LABORATORIOS REGIONALES

SEXTO: Para garantizar la mayor transparencia se procederá a publicar la presente Resolución, en el portal de la institución y el administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 12:30 a.m. del día dieciséis (16) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:


Lda. Sasha Linnette González Coronado
Analista de Proyectos, en Representación del
Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisonó
Director Ejecutivo, Presidente


Lda. Francia D. Aquino Ledesma
Directora Financiera,
Miembro


Ing. Christie Violeta Jordan Leal
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro


Ing. Juan Miguel López Franco
Enc. Oficina Acceso a la
Información, Miembro


Dr. José Fermín Pérez
Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones
Miembro

Yo, Lic. Mireya Mejía Domenech, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario No. 3413, **CERTIFICÓ Y DOY FE**, que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: licenciado **WELLINGTON AMÍN ARNAUD BISONÓ**, licenciada **FRANCIA D. AQUINO LEDESMA**, ingeniera **CHRISTIE VIOLETA JORDAN LEAL**, ingeniero **JUAN MIGUEL LOPEZ FRANCO** y el doctor **JOSE FERMIN PEREZ**, de generales y calidades que constan, declarándome bajo la fe del juramento, que esas son las mismas que ellos acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que doy crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre año dos mil veintidós (2022).


NOTARIO PUBLICO
Matriculada No. 3413, Santo Domingo, D.N.